LIBRO DE MAYORDOMIA

Mayordomo:
Juan Bernad
1482, junio – 1483, enero
Francisco Bernad
1483, enero - junio

14 folios
Leg. 4300, n. 10

Juan Bernad Mayor de Propios

Libro de cuenta del año ¶ mil CCCCLxxx años
q̃ Juan Bernad fue mayordomo

1482

En el nombre de Dios amen. Este es el libro de la bodega [illegible]
de Cuenca de año del Señor Don Juan Bernaldez quarto obispo mayor
domo de la muy noble y leal abdad de Cuenca. Este es el
libro de la mayordomia de Gonçalo Nuñez de Cuenca
Primero del mes de enero
[illegible] dos años. Este es el libro de la
[illegible] Don Juan Bernaldez
mayordomo de la [illegible] muro. Este es el libro de la
nobre [illegible] en Julio del
bernaldez [illegible] de la mayordomia de la
[illegible] del Señor de mill [illegible]
[illegible] del año del Señor de mill [illegible]
[illegible] Los mes de los [illegible]
[illegible] mayordomos de la [illegible] en la manera que se [illegible]
[illegible] cargados de los [illegible]
[illegible]

Y mezamente

Primero les fuero cargados de los [illegible] cl U
[illegible] mayordomos [illegible] mill mes
fuero [illegible] por que fallo [illegible]
las entradas de la [illegible] mayor [illegible]

Otro si les fuero mas les fuero cargados de [illegible] xl U
mes que [illegible] de los [illegible]
[illegible] por [illegible] de [illegible]
la [illegible] de la huerta

Otro si les fuero cargados mas a los [illegible] mil U
[illegible] mayordomos [illegible] mill [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] de Fortuna [illegible]

Otro si les fuero cargados mas de los [illegible]

[illegible] mil U

los mayordomos [illegible] cada vno dellos [illegible] por los mojnos tiene en el [illegible] de Segura junto con el [illegible] de Sevilla

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos [illegible] por los mojnos tiene en el dicho fuero allende lo que

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos [illegible] los herederos de [illegible] por los mojnos tienen en el dicho fuero de [illegible]

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos dos mill [illegible] los [illegible] menudos [illegible] tienen otra [illegible] de [illegible] al pelazo del fuero [illegible]

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos [illegible] los cinco [illegible] del año pasado de ochenta [illegible] los otros cinco [illegible] del año de ochenta [illegible] los dichos [illegible] por los molinos tienen [illegible]

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos [illegible] tienen [illegible] los dichos dos años

Item fue tiene los fueros arrendados mas a los dichos mayordomos medio [illegible] por los molinos tienen [illegible]

[illegible] mill

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos mill mrs que ovieron de haver a los dichos
almedorcena sepo por las cuentas de las tercias que los
dichos alcaldes tomaron de San Miguel de mil dozientos cinquenta
e cinco los quales adelantados dyeron se en el

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos quinze mill mrs que dieron de pago por los armas
tos que fueron de los dichos reyes que estavan en el castillo
de los mill e quinientos e los dichos armas tos que fueron
esta dicha por quanto las dichas armas no fueron tomadas
por los dichos alcaldes e los dichos quinze mill mrs

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos dos mill e veynte mrs que montaron que dieron de pago
los ganados que fueron menos que el dicho cabiero arrendo el termino
del año de mil e quatro

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos quatro dientos e sesenta e cinco mrs que dieron
de pago el termino de pedro de bolo que fue por el año
de quatro

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos cinquenta mrs que dieron de pago la ve
ntana de los palacios que dieron al dicho maestre
rimestre

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los dichos
mayordomos dientos mrs que dieron de pago fueron de huyos mas
de la ventana que dieron a pedro de bene mi fue nac

Item ffe cabiero e los fiero arrendados mas a los
mayordomos quatro dientos e cinquenta e quatro mrs que dieron de
pago el termino de dos dias que fueron de la
que dieron a pedro de bene el dicho alcaldes

Ley nim

Item fecieron les fueros arriba dichos mas del dicho mes
de Junio dos mes en el Consejo del Ayuntamiento
por Ruy de la mayor de mya de Cordoba

Item fecieron les fueros arriba dichos mas a los dichos
mes de Junio mes Fernando Nunez de Ayala
de la Puente de Pedro Alvarez de mya de Cordoba
en cuenta de los mes por el Alfonso de Fuente Ovejuna
por el mes los oficios mes de la de Fuente Ovejuna
librados en el dicho Nunez de Ayala mas por
el dicho Consejo en el tiempo de hoy en este
dicho a Fernando de la Fuente le fue dado de
mayor mas de los libras en la dicha de mayor
cuidado para ante el Alcalde de el dicho Consejo

Ley nim

Item les arriba otorgamos en fundamento de los alcaldes de
la Hermandad de los tintos por el dicho fecieron a cuenta
del dicho mes de Junio

Item les arriba otorgamos los pendones los motes de
al ronquillo por sus labores por el dicho fecieron el dicho
a cuenta

Item les arriba otorgamos fuera de Fernando por
no los obo

Item les arriba otorgamos que se pueden los alos
en el dicho ordinario por el dicho

Item les arriba otorgamos la fuera de los mayos los
del Carbeyo motaguado por el dicho fecieron a cuenta
del dicho mes de Junio

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Item el dicho mayordomo del conde por ordenança fecha por el dicho señor en Ocyna
[illegible] dos [illegible] del mes de junio
del dicho año una [illegible] de ducados y millares del conde
primeros [illegible] en [illegible] de [illegible] entre [illegible] que
[illegible] del dicho señor a los [illegible] mayor tiene como
[illegible] del conde

Item el dicho [illegible] mayordomo del conde por
ordenança fecha por el dicho señor [illegible] dias del mes de julio
del dicho año de [illegible] de oro y millares de
[illegible] millares de los [illegible] mayor tiene como
[illegible] del conde

Item el dicho mayordomo del conde de [illegible]
por ordenança fecha por el dicho señor [illegible]
[illegible] como [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de plata de los [illegible] tiene como
[illegible] del conde

Item el dicho [illegible] mayordomo del conde por ordenança fecha
por el dicho señor en Ocyna dos dias del mes de junio del
dicho año [illegible] millares de [illegible]
[illegible] de los [illegible] mayor tiene como
[illegible] del conde

Item el dicho mayordomo del conde por ordenança fecha por el
dicho señor [illegible] dias del mes de junio del dicho año
[illegible] millares de [illegible] los [illegible]
[illegible] de los [illegible]
el dicho mayordomo del conde tiene [illegible] del conde

Item el dicho [illegible] mayordomo del conde de [illegible]
por ordenança [illegible] [illegible]
[illegible] del conde [illegible]
[illegible] del conde

Otorgo el dicho Juan buen mayor que pago por ordenanza
[illegible] dos almes de
[illegible] por el dicho [illegible]
[illegible] Alonso de Ortega por el [illegible]
[illegible] Guillen Gallo [illegible] que [illegible] abadesa
[illegible] cinquenta mrs que [illegible] [illegible]
[illegible] por [illegible] de
[illegible] de los quales tiene como [illegible]
[illegible]

L xmj vmj

Otorgo recibo Juan buen mayor que pago por ordenanza
por el dicho [illegible] frisa [illegible] veynte [illegible] almes de [illegible]
del año de [illegible] de [illegible] armas de
[illegible] mrs de [illegible] del [illegible]
[illegible] tiene como [illegible]

U

Otorgo el dicho Juan buen mayor que pago por ordenanza
frisa por el [illegible] Andres [illegible] almes de
[illegible] veynte mll
[illegible] por la [illegible] de la [illegible]
[illegible] cuyo [illegible] de [illegible]
mone [illegible] por el abade [illegible]
[illegible] por el [illegible]
[illegible] tiene como [illegible]

U xe

Otorgo recibo Juan buen mayor que pago por ordenanza
[illegible] Pedro [illegible] almes de
[illegible] Pedro [illegible] Gomez [illegible]
[illegible] tiene de [illegible] por [illegible] de los [illegible]
[illegible]

9

Otorgo recibo Juan buen mayor que pago por ordenanza
por el dicho [illegible] almes de
[illegible]

U

L

de [illegible] de [illegible] mandado de [illegible] [illegible]
mento de [illegible] tiene de [illegible] la [illegible] cuarto [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] de [illegible] mayor tiene como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Item dio [illegible] el dicho mayor por ordenança [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
mes de agosto de [illegible] de mil [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Item dio el dicho mayor [illegible] por ordenança [illegible]
por el [illegible] en [illegible] dias del dicho mes de agosto
de [illegible] [illegible] de [illegible] que tiene cargo de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene el [illegible] mayor [illegible]
como [illegible] [illegible]

Item dio el dicho mayor [illegible] por ordenança [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Item dio el dicho mayor [illegible] por ordenança [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene como [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Item dio el dicho mayor por ordenança
[illegible] por el dicho [illegible] en [illegible] [illegible]

[illegible]

del mes de mayo de quinientos y treinta y un años Albornoz
mallo de Astorga por el Sr. Juan Rodriguez de Valdes
[illegible] quinientos mrs que obo de haber por su quenta
de los mrs de su salario del año de quinientos y treinta
y tres de los quales se le mandaron tener en su
libramiento cada uno

Item otros quinientos mrs que dixo que pagó a Pedro de Toro alguacil mayor
que fue de la audiencia de Valladolid por una [illegible]
de los quales obo de haber por su quenta
de su salario del año de quinientos y treinta y tres
y libramiento cada uno

Item otros quinientos mrs que dixo que pagó a Juan de Torre por una
libranza de [illegible] de Domingos de Zepeda que le
[illegible] de su salario de los meses de Octubre
y Noviembre del año de quinientos y treinta y tres
[illegible]

Item otros quinientos mrs que dixo que pagó a Bernaldino de Quiñones por
[illegible] de su salario del año de quinientos y treinta y tres
[illegible]

Item otros quinientos mrs que dixo que pagó a Alonso de Leon
[illegible]

Item otros quinientos mrs que dixo que pagó a Antonio Ponce de Leon
[illegible] de los quinientos mrs de su salario del año de quinientos y treinta y tres
y libramiento cada uno

Item otros cien mrs que dixo que pagó por ordenanza a Cristoval
[illegible] de los meses de Octubre y Noviembre
del año de quinientos y treinta y tres

por [illegible] de Almaguer que se billeuna a [illegible]
[illegible] e [illegible] me fizo [illegible] de
[illegible] sobre los [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cargo [que se le haze] al dicho Françisco Bernal mayordomo del dicho conçejo nonbrado y elegido
primeramente por el dicho Juan Bernal su padre defunto que Dios aya [illegible]
[illegible] del dicho conçejo [illegible]

Primeramente

[illegible] e [illegible] Juan Botera [illegible] por [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] de la [illegible] de pagel [illegible]
[illegible] de los que les tiene librados en [illegible] — lxx vj

[illegible] mas [illegible] Hurtado [illegible]
[illegible]
[illegible] los mosos [illegible]
tiene [illegible] librados [illegible] — xxx iiij

[illegible] el dicho Françisco Bernal mayordomo [illegible] de pena
[illegible] por el dicho [illegible] en [illegible] dias del mes de
[illegible] del dicho año [illegible] Castillo mayordomo
[illegible]
[illegible] el dicho [illegible] los que les
[illegible] mayordomo tiene [illegible] librados e pagados — ij U

[illegible] el dicho mayordomo [illegible] de pena [illegible] fecha
por el dicho [illegible] en [illegible] de febrero del dicho año
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible] Castellon [illegible]
[illegible] los que les el dicho mayordomo tiene [illegible]
librados e [illegible] — ij U [illegible] lx

[illegible] el dicho mayordomo [illegible] de pena [illegible] fecha por el
[illegible] en [illegible] de febrero del dicho año [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el dicho mayordomo tiene librados [illegible] — ij U

[illegible] iiij U [illegible] lx

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

costas y rreal de la hermandad çinco mill e dosyentos e setenta
e ocho mrs. que costaron los dichos quinze mill
e çient mrs. de paga de los quarenta mill e dosyentos e ochenta
e ocho mrs. que el dicho mayordomo ... [illegible] ... de
[illegible] de la hermandad que el dicho mayordomo le fue poss
[illegible] como de los [illegible] de los dichos [illegible] XV U dclxxx iij
como en lo que ... [illegible] ... por
los actos de la hermandad que el dicho [illegible] tiene en la
de paga que el dicho mayordomo tomo de la paga ... de
la hermandad que dicha [illegible] en el libro de
cargo en que ... de los dichos [illegible] que el dicho mayordomo tiene libramiento de los dichos ...

Por quanto el dicho Françisco Bustamante mayordomo se descarga por la carta de pago de
fecha ... en dies de [illegible] ... del año de
[illegible] e dos mill e dosyentos de moneda de dos mill e ... que I U
en [illegible] de ayuda para en pago de la [illegible]
[illegible] por la orden de la hermandad ... e tiene de los
... el dicho mayordomo tiene como ... libramiento e carta de pago

Por quanto el dicho mayordomo se descarga por orden de la fecha por el dicho
conçejo en ... del mes de enero del dicho año de ...
... alguasil Françisco ... mill e dosyentos e setenta e
... que el dicho ... de la hermandad ... d
... de la hermandad ... que ...
... tomo por el ... que el dicho mayordomo ...
... de los dichos ... en ... de los que ...
el dicho mayordomo tiene libramiento e carta de pago

Por quanto el dicho mayordomo se descarga por orden de la
dicha ... fecha en ocho dias del mes de ... del dicho año
de ... que ... del dicho ... Castillo tiene
... mrs. que ... del dicho ... dccxv U dclxxx iij

bmo

En [illegible] mañana de xvii [illegible] alonso [illegible]
e tornada por me[n]sajero de(l) [illegible] a la villa de
[illegible] que alla [illegible] e la çibdad de
chinchilla sobre los [illegible] fechos a los vecinos de la
çibdad [illegible] de [illegible] çinquenta maravedis [illegible] — ij U xl
mientos çinquenta maravedis [illegible]
tos e [illegible] e [illegible] maravedis [illegible]
de [illegible] çibdad de chin
chilla [illegible] tuvo [illegible] e noventa [illegible]
maravedis [illegible] el dicho mayordomo tiene [illegible] carta de pago e
[illegible] de pago

Por que el dicho mayordomo dio e pago por ordenança del con
çejo [illegible] mensajero del [illegible] — ɍ L
[illegible] çinquenta maravedis [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] que fue [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene [illegible] carta de pago

Por que el dicho mayordomo dio e pago por ordenança fecha del
conçejo [illegible] mensajero del [illegible]
[illegible] çientos e [illegible] — m U ccxv
maravedis [illegible]
[illegible] mensajero del [illegible]
[illegible] de la çibdad de [illegible]
[illegible] de los [illegible] tiene [illegible] carta de pago

Por que dio e pago el dicho mayordomo [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] — xc m
[illegible]
[illegible] de los dineros [illegible] castella
nos que montan en moneda [illegible] maravedis de los [illegible] tiene [illegible]
carta de pago

Por que el dicho mayordomo dio e pago [illegible]
[illegible] çinquenta maravedis [illegible] — ɍ L
[illegible] alonso [illegible]
mensajero sobre [illegible] de la çibdad [illegible]

ij U [illegible]

de la hermandad del año que se fizo de [illegible] de que es dicho de mill
e quatroçientos e [illegible] los quales el dicho mayordomo tiene libramiento
e carta de pago

Otrosy el dicho mayordomo dio e pagó en veynte e çinco [illegible]
del mes de enero de [illegible] año [illegible] por que fue a
llamar a [illegible] Alcantara [illegible] vino [illegible] de la antigua
de [illegible] moros para [illegible] [illegible] los quales
[illegible] de los quales el dicho mayordomo tiene mostrado libramiento
e carta de pago — lx ij

Otrosy dio e pagó mas [illegible] que vino
por [illegible] de [illegible] de la
[illegible] e por [illegible] de [illegible]
[illegible] — lxx vj

Otrosy dio e pagó mas en [illegible] dias del mes de abril [illegible]
del dicho año [illegible] Alcala [illegible] para una bol[illegible]
[illegible] que [illegible] de la [illegible]
de [illegible] de [illegible] de los
quales tiene mostrado el dicho mayordomo libramiento e carta de pago — lxxv

Otrosy el dicho mayordomo dio e pagó por ordenança [illegible]
por el dicho conçejo [illegible] dias del mes de enero
del dicho año [illegible] [illegible] de los
[illegible] de los [illegible] de Tomero [illegible]
de [illegible] de [illegible] [illegible] que fue
[illegible] por [illegible] de [illegible] en las [illegible]
[illegible] de los quales tiene libramiento e carta de pago [illegible] — x

Otrosy el dicho mayordomo dio e pagó a Pedro de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de los quales
tiene libramiento e carta de pago — c

Otrosy dio e pagó [illegible] por [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] — l

Suma lxx iij mil

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Otro si el dicho mayordomo que cargo mas y por orden en el libro
por el dicho corregidor en veynte e ocho dias del mes de enero del
año del nacimiento del virtuoso nuestro señor Jesucristo de mil e quatro
cientos e ochenta e nueve años hubiese ordenado que otro
mandamiento fuese dado en el libro que tiene el dicho mayordomo
que se cumpla

Otro si que cargo mas el dicho mayordomo que dos libros
que tiene el dicho mayordomo que una de molinos que son
de Juan de Segovia e otra de bodegas que son de Pero
Gomez de Segovia que se pongan en la bodega
de don Diego de Segovia e que el dicho mayordomo
de los dichos libros que tiene el dicho mayordomo hube en el dicho

Otro si que cargo mas de los libros que se han comprado
para el dicho mayordomo que se pongan en la

Otro si que cargo mas de los libros que se han comprado
para el dicho mayordomo que se pongan en la dicha casa

Otro si que cargo mas de los libros que se han comprado
por el dicho mayordomo que se pongan en la dicha casa
y que el dicho mayordomo tiene hubiese en el dicho
libro que tiene el dicho mayordomo

Salarios de Triguero

Primeramente se le pagan de una [illegible] que ha de tener el trigo de el Salario de termino de un mes [illegible] — 7 U

Otro se le pagan de alquiler de otra casa de el Salario por termino de un mes — 7 U

Otro se le pagan de [illegible] de otro trigo de el Salario de termino de un mes — 7 U

Otro se le pagan de una [illegible] trigo de el Salario de un mes — 7 U

Otro se le pagan mas de salario hasta [illegible] trigo de el Salario de un mes y por alli de [illegible] que quedan [illegible] — 7 U [illegible]

Otro se le pagan de [illegible] trigo de el Salario de termino de un mes — 7 U

Otro se le pagan de diezmo trigo de el Salario de termino de un mes y dos [illegible] — 7 U [illegible]

Otro se le pagan de una [illegible] de el Salario de un mes y dos [illegible] — 7 U [illegible]

Otro se le pagan de [illegible] trigo de el Salario por termino de un mes — 7 U

Otro se le pagan mas de [illegible] trigo por [illegible] de el Salario de termino de un mes — m U

Item doy e pago a Juan de la Fuente alfaqueque de Quintanar
de Rey por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago mas a Antonio Otero alfaquique que fue
de Huete por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago mas a Pedro de Cabrera alfaquique
de Quintanar de Rey por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago a Gabriel Fernandez alfaquique de Quintanar
por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago a Juan Ruiz Cuente alfaquique de Quintanar
por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago a Ruy Gomez alfaquique de Quintanar
por su salario
[illegible] maravedis

Item doy e pago a Alvaro Alonso Lopez de la Puente
oydor e alcalde de la Audiencia de los señores
del Real Consejo alfaquique de Quintanar de
su salario
[illegible] maravedis

Salarios de oficiales

Primeramente doy e pago a Juan de Ulloa escribano
de el Consejo del señor Quintanar su salario de un año
[illegible] maravedis

Item me doy e pago mas por tinta e cuberturas de
libros e papeles
[illegible] maravedis

[illegible] maravedis

Por otro medio pliego e pergaminos que se dio al [illegible] de dos myll mrs — ij U

Por otro medio pliego e pergaminos porque no lleve [illegible] en la [illegible] myll mrs — ij U

Por otro dos e pergaminos de [illegible] de [illegible] de dos myll mrs — [illegible]

Por otro dos e pergaminos de [illegible] del [illegible] de [illegible] myll mrs — ij U

Por otro [illegible] e pergaminos de [illegible] de [illegible] quatroçientos e çinquenta mrs — iiij U L

Por otro [illegible] e [illegible] de [illegible] de dos myll mrs — ij U

Por otro [illegible] de [illegible] de dos myll mrs — ij U

[illegible] U — [illegible] L

En la [illegible] del año del Señor de myll e [illegible] [illegible] por [illegible] contadores [illegible] Alonso de [illegible] [illegible] mayor del [illegible] Bernaldo [illegible] Juan Bernaldo [illegible] Almunia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

E que ella [illegible] en [illegible] no [illegible]
[illegible] e que a [illegible] todos
los [illegible] a las [illegible]
que ella [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] mente [illegible]
[illegible] logo [illegible]
[illegible] no [illegible] de dios en vano [illegible]
[illegible] e [illegible] de los
[illegible] Alfonso Benauente e Alfonso Rodrigues
[illegible] e Johan de Palaçol [illegible]

Sabado onze dias del mes de otubre ~~[illegible]~~
del año [illegible] los señores
[illegible] de la muy noble çibdad de Murçia [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de Seuilla [illegible]
por [illegible] e no [illegible] e los [illegible]
juntos a los [illegible] de Seuilla [illegible] e
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] e [illegible] — [illegible]

[illegible] los [illegible] dos [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] e [illegible] de Real
[illegible] de [illegible]
a [illegible] en [illegible]
de la [illegible] los [illegible]
[illegible] e [illegible] por [illegible]
[illegible] e [illegible] los [illegible]
[illegible] de [illegible] — [illegible]